

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 FORMATO DE COTIZACIÓN
 SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA EN TARJETA ELECTRÓNICA SOLICITADO POR EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO MONTERREY

PART	DESCRIPCIÓN	% DE COMISIÓN	TOTAL
1	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPESA (\$500,000.00 MONTO MÍNIMO \$2,981,160.00 MONTO MÁXIMO)		
<p>LUGAR DE ENTREGA: Ave. Gonzalitos 292 Nte. Col. Urdiales, Monterrey, N.L. CP 64430</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: Quincenalmente solicitándolos hasta 1. día hábil antes del día 15 y día último de cada mes calendario del año en curso..</p> <p>VIGENCIA DEL SERVICIO: 12 meses a partir de la firma del contrato.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: Mediante cheque bancario o transferencia a la cuenta que previamente señale el licitante ganador, a los 30 días posteriores al suministro de los bienes a entera satisfacción del usuario.</p> <p>NOTA: EN CASO DE QUE LA COMISIÓN SEA IGUAL A CERO, SE SELECCIONARÁ AL POSIBLE PROVEEDOR QUE OFREZCA EL MAYOR DESCUENTO O BONIFICACIÓN.</p>			
	SUBTOTAL		
	I.V.A.		
	TOTAL		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FICHA TÉCNICA
SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA SOLICITADO POR EL FIDEICOMISO FOMENTO
METROPOLITANO MONTERREY [FOMERREY]

Partida	Descripción	Monto mínimo	Monto Máximo
ÚNICA	VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA	\$500,000.00	\$ 2,981,160.00

Los vales de despensa deberán entregarse en tarjetas electrónicas, por el valor que designe LA UNIDAD

- I. **REQUIRIENTE**, a cada uno de los empleados y deberá de contener como mínimo lo siguiente:
 - Deberá especificar en la tarjeta que corresponde a vale despensa;
 - Número de tarjeta;
 - Nombre del organismo que otorga los vales de despensa
 - Nombre del empleado;
 - Fecha de vencimiento (mínimo 2 años);
 - Banda magnética que no acepte la disposición en efectivo.
 - Espacio para firma del usuario
 - Chip u holograma

Al reverso de la tarjeta electrónica deberá de mencionarse los teléfonos y correos electrónicos en donde se pueda exponer las problemáticas que pudieran surgir en el uso de la tarjeta.
 - II. Los vales de despensa en tarjeta electrónica requeridos deberán cubrir una vigencia de por lo menos aquella que tenga la tarjeta electrónica.
 - III. Los vales de despensa en tarjeta electrónica serán solicitados hasta un día antes de cada quincena y un día antes del día último, **EL LICITANTE** ganador deberá entregar los vales de despensa y/o generar la dispersión el mismo día máximo a las 24:00 horas, **LA UNIDAD REQUIRIENTE**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos hará la solicitud de los montos individuales que indique.
- Nota: Cuando las fechas arriba mencionadas sean días festivos, sábados o domingos, se recorrerá al día hábil anterior a la fecha estipulada.
- IV. En relación al punto que antecede, la Coordinación de Recursos Humanos enviará a **EL LICITANTE** ganador con hasta 1 día de anticipación a las fechas de entrega señaladas en el número III de esta ficha, un archivo que contendrá los datos y especificaciones base para la emisión y entrega de los vales de despensa.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FICHA TÉCNICA
SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA SOLICITADO POR EL FIDEICOMISO FOMENTO
METROPOLITANO MONTERREY (FOMERREY)

- V. La denominación del valor total de los vales de despensa puede variar de acuerdo a los aumentos otorgados durante la vigencia del contrato de vales de despensa de acuerdo a las necesidades de **LA UNIDAD REQUIRIENTE**.
- VI. Las tarjetas electrónicas suministradas deberán ser aceptadas en las principales cadenas de autoservicio, tiendas de conveniencia y demás negocios destinados al suministro de víveres, debiendo tener cobertura en al menos el 90% de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- VII. No se podrá utilizar en la compra de bebidas alcohólicas.
- VIII. Se deberá señalar teléfonos y correos electrónicos donde **EL LICITANTE** ganador, prestará la atención a clientes las 24 horas de los 365 días del año.
- IX. La presente licitación es para la asignación de un contrato abierto, para lo cual se determinó por parte de **LA UNIDAD REQUIRIENTE** un monto mínimo y máximo.
- X. **EL LICITANTE** ganador deberá entregar las tarjetas electrónicas en la Coordinación de Recursos de Recursos Humanos de **LA UNIDAD REQUIRIENTE** ubicada en ubicada en Ave. Gonzalitos Nte. N° 292, 3r Piso, Col. Urdiales, Monterrey, N.L. C.P. 64430, en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
- XI. En caso de extravío por parte de los usuarios la tarjeta electrónica de vales de despensa deberá entregarse en un plazo no mayor a 8 (ocho) días hábiles, a partir de que **LA UNIDAD REQUIRIENTE** lo solicite.
- XII. Las tarjetas electrónicas de vales de despensa deberán ser sin costo, tomando en cuenta que serán ilimitadas las reposiciones.
- XIII. **EL LICITANTE** en la presente licitación, dentro de su propuesta técnica deberá anexar lo siguiente:
- En USB o CD, una relación de los negocios donde se aceptan sus tarjetas dentro del Estado de Nuevo León, indicando el nombre comercial, razón social y número de sucursales en el Estado.
 - Carta en papel membretado donde manifieste **EL LICITANTE**, bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas electrónicas serán aceptadas en la relación de comercios, cadenas de autoservicio y tiendas de conveniencia enlistados, según lo solicitado en el punto VI del presente anexo técnico.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FICHA TÉCNICA
SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN TARJETA ELECTRÓNICA SOLICITADO POR EL FIDEICOMISO FOMENTO
METROPOLITANO MONTERREY (FOMERREY)

- Carta en papel membretado, en la que EL LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, se compromete a reponer la tarjeta electrónica personalizada al usuario, en caso de robo o extravío las veces que sea necesario, sin costo alguno y en al menos 8 [ocho] días naturales posteriores al reporte del incidente.
- Carta en papel membretado en la que EL LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que la tarjeta electrónica que suministrará, en caso de resultar adjudicado, contara con las medidas de seguridad estándar del mercado [hacer mención de ellas]
- Carta en papel membretado, en la que EL LICITANTE mencione la página web y teléfono local o lada 800, donde el usuario podrá verificar el saldo de sus vales de despensa en tarjeta electrónica.